

Nombre: «Partaloo», Expediente nº: 40.060, Recurso a explorar: Sección CI de la Ley de Minas, Cuadrículas: Trescientas veinticuatro, Términos Municipales: Urracal, Somontín, Lúcar y otros.

Solicitante: Tolso, S.A., con domicilio en Madrid, C/ Núñez de Balboa, nº 51-4º.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 28 de junio de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT 678/2501) (PP.650/88).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 Málaga.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a las Barriadas La Pocaíra, Arroyo Galica y San Antón, sitas en las proximidades de la Carretera de Olias, en término municipal de Málaga.

Características: Línea aérea de 20 Kv. de 3.766 metros de longitud, con conductor aluminio-acero de 54,6 mm². sobre apoyos metálicos.

Términos municipales afectados: Málaga.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto en pesetas: 9.555.000

Referencia: AT 678/ 2.501

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 8 de junio de 1988. El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT 678/2499) (PP.651/88).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el Expte. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Maestranza, 4 Málaga.

Finalidad: Consolidación de un tramo de línea aérea existente entre subestaciones Torre del Mar y Torrox.

Dicho tramo es el comprendido entre Mezquitilla y el Morche.

Características: Línea aérea de 20 Kv. doble circuito con longitud, de 4.453 m. Conductor aluminio-acero de 116,2 mm² sobre apoyos metálicos. Derivaciones a base de conductor al-ac de 54,6 mm². sobre apoyos metálicos, con longitud total de 4.396 metros.

Términos municipales afectados: Vélez-Málaga.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto en pesetas: 17.629.330.

Referencia: AT 678/2499

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n Edificio Administrativo de Servicios Múltiples 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Málaga, 8 de junio de 1988. El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada, Asociación Andaluza de Academias Privadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 20 de julio de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: «Asociación Andaluza de Academias Privadas», cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Enrique Líger Martín, D. Juan Galán López y Dª Pilar Martínez Manso.

Sevilla, 21 de julio de 1988. La Secretaria General, Mercedes Rodríguez Piñero y Bravo Ferrer

SDAD. COOP. AND. BERDA

ANUNCIO de disolución (PP.688/88).

Francisco J. Cortes Castillo, mayor de edad, con D.N.I. 27.267.666, domiciliado en Berja (Almería) C/ Abencharaf, 1, como Secretario de la Sociedad Cooperativa Andaluza Berda. Expone: QUE según acta de la Asamblea General extraordinaria celebrada en Almería el 14 de junio de 1988, se acepta por todos los socios de la Cooperativa, la disolución de la Sociedad Cooperativa, Andaluza Berda, conforme al art. 70 1.c de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Almería, 16 de junio de 1988. Francisco J. Cortes Castillo

SDAD. COOP. AND. VALLE DEL ANDARAX

CONVOCATORIA de Asamblea general (PP.786/88).

En virtud del artículo 73 de la Ley 2/85 sobre Sociedades Cooperativas Andaluzas, se convoca a Asamblea General de la Cooperativa «Valle del Andarax, S.Coop. And» en liquidación, de Canjáyar (Almería), que se celebrará, en los locales sociales del Ayuntamiento de esta localidad, el día 19 de agosto de 1988 a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte treinta en segunda, y al objeto de tratar el siguiente.

Orden del día:

1º. Lectura del Acta de la sesión anterior.

2º. Aprobación, si procede, del Balance Final formado y suscrito por los liquidadores.

3º. Adjudicación del haber social.

4º. Solicitud de cancelación de asientos.

5º. Ruegos y preguntas.

Canjáyar (Almería), a 4 de julio de 1988. Los socios liquidadores.— Juan Antonio Lirola López, Manuel Barea Arcos, José Antonio Sánchez Olmo.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO FECHA _____ Nº _____ BANCO _____

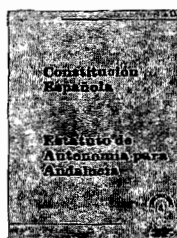
Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____ Nº _____ Pts. _____

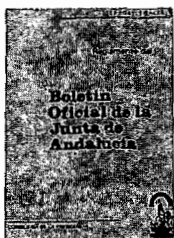
El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

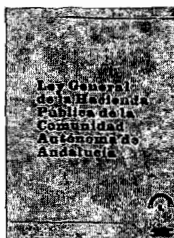
Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



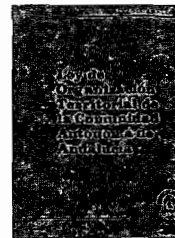
PVP: 200 pts.



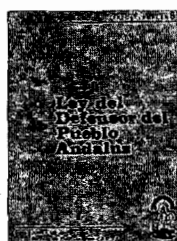
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



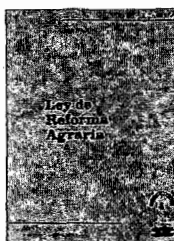
PVP: 200 pts.



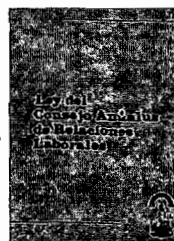
PVP: 200 pts.



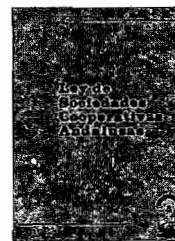
PVP: 200 pts.



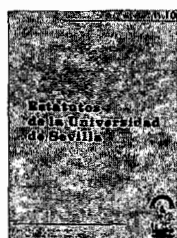
PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 425 pts.



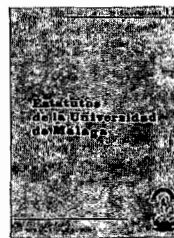
PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



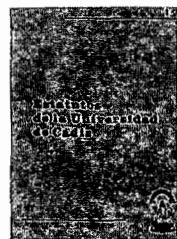
PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBITAMENTE CONFORMADO, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos núm. 100.000.- 41071 SEVILLA